



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL 3º TRIMESTRE 2021, POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS (VADOS) Y RESERVA DE VIA PUBLICA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 2 DE NOVIEMBRE HASTA EL 2 DE ENERO DE 2022, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y cumplimiento.

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar

